



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-006-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)"

0004



SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2024, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL ONCEAVO PISO DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-006-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)". HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----HECHOS-----

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ADJUNTANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	MTRO. SERGIO CARLOS DÍAZ GALEANA REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	LIC. OSCAR MILLÁN ZAMBRANO REPRESENTANTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-006-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)"



ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
0005 DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE
CONTRALORIA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JESÚS FUENTES SALAZAR CONTRALOR CIUDADANO DESIGNADO

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:-----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GABRIEL VEGA GALVÁN
SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	PEDRO GERARDO MENDOZA QUIROZ
COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER OCHOA BUENROSTRO

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:-----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/DGDPPCS/DISSI/922/2024, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO II. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:-----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO III QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----



1000

0006



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-006-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)"

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE SOLUCIONES Y SOPORTE EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V. SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

VI.- DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V., SE ADVIERTE QUE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES MEDIANTE EL OFICIO SSCDMX/DGDPPCS/DISSI/922/2024, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE, COMUNIC@RTE & CONSULTING S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO DENTRO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", NUMERAL 12, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PUNTO 14, DEBIDO A QUE UNO DE LOS DOS CONTRATOS PRESENTADOS NO ESTA ORIENTADO AL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE, COMO SE SOLICITA.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-006-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)"



- VII. POR OTRA PARTE, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A DE C.V.** SE ADVIERTE QUE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES MEDIANTE EL OFICIO **SSCDMX/DGDPPCS/DISSI/922/2024**, DE FECHA **25 DE JULIO DE 2024**, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE, **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE**, CON LO ESTABLECIDO DENTRO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", NUMERAL 12, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PUNTO 14, AL PRESENTAR 2 CONTRATOS NO ORIENTADOS AL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE, COMO SE SOLICITA.
- VIII. DE LA REVISIÓN REALIZADA Y LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** SE ADVIERTE QUE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES MEDIANTE EL OFICIO **SSCDMX/DGDPPCS/DISSI/922/2024**, DE FECHA **25 DE JULIO DE 2024**, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE, **SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE**, CON LO ESTABLECIDO DENTRO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", NUMERAL 12, "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", PUNTO 14, DEBIDO A QUE UNO DE LOS DOS CONTRATOS PRESENTADOS NO SE ENCUENTRA CONCLUIDO, COMO SE SOLICITA.
- IX.- CONSEQUENTEMENTE EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES", INCISOS A) Y H), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, SE PROCEDE A **DESECHAR LAS PROPUESTAS Y A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y POR **NO ADJUNTAR A SUS PROPUESTAS TÉCNICAS LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 12, PUNTO 14 EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**
- X. LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES **COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLIERON** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES EN SU INCISO B), QUE A LA LETRA INDICA:

"...

5.7 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

"..."

"..."

B) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

"..."



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-006-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)"

0008



- XI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
- XII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- XIII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "**RESULTADO DEL DICTAMEN, Y EMISIÓN DEL FALLO**" RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR.3P-006-2024, CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **11:20 HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2024**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	MTRO. SERGIO CARLOS DÍAZ GALEANA REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	LIC. OSCAR MILLÁN ZAMBRANO REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, NÚMERO IR.3P-006-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)"



0009

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
CONTRALORIA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JESÚS FUENTES SALAZAR CONTRALOR CIUDADANO DESIGNADO	NO SE PRESENTO

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GABRIEL VEGA GALVÁN	
SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	PEDRO GERARDO MENDOZA QUIROZ	
COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER OCHOA BUENOSTRO	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-006-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)".

FIN DEL ACTA

ca